



HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO

**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA**

**UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
14 DE DICIEMBRE DE 2021**

Siendo las 10 diez horas, con 10 diez minutos, del día 14 catorce del mes de diciembre del año 2021 dos mil veintiuno, se inicia la Segunda Sesión Ordinaria de la Unidad de Igualdad de Género, celebrada de manera virtual, a través de la plataforma Zoom mediante la liga: <https://zoom.us/j/92005834293?pwd=ZUxqbG5ROUNpbDNFeGpyem1GejJWQT09>, contando con la participación de las y los siguientes integrantes y suplentes:

Mtro. Roberto Carlos González López, Coordinador General de Gestión y Procuración de Recursos en representación del **Dr. Jaime Federico Andrade Villanueva**, Director General del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz
Coordinadora General Jurídica y Titular de la Unidad de Igualdad de Género del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel
Coordinador General de Planeación, Evaluación y Desarrollo y Secretario Técnico de la Unidad de Igualdad de Género del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Lic. Claudia Fonseca Segovia
Jefa de Comunicación Social del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Mtra. Verónica Fabiola Rojas Leal
Coordinadora General de Finanzas del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Mtra. María de Lourdes Saavedra Rodríguez, Jefa de Departamento de la Subdirección General Administrativa en representación del **Dr. José Martín Gómez Lara**, Subdirector General Administrativo del OPD Hospital Civil de Guadalajara.



Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza

Coordinador General de Recursos Humanos del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Mtra. Marisela María del Rosario Valle Vega

Coordinadora General de Mejora Regulatoria y Transparencia del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Dr. Rafael Santana Ortiz

Director del Antiguo Hospital Civil de Guadalajara "Fray Antonio Alcalde".

Dr. Juan Manuel Rodríguez Lizola, Subdirector Médico del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara, en representación del **Dr. Benjamín Becerra Rodríguez**, Director del Nuevo Hospital Civil de Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca".

Dr. Alfredo Ramos Ramos

Subdirector General de Enseñanza e Investigación del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

La Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz.- Emite un cordial saludo a las y los integrantes y suplentes, agradece su asistencia a la Segunda Sesión Ordinaria de la Unidad de Igualdad de Género, procede a nombrar lista, y declara quórum legal, por lo que se establece formalmente la Segunda Sesión Ordinaria de la Unidad.

2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

La Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz.- Presenta para su aprobación el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistentes y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Estatus de la Modificación del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado "Hospital Civil de Guadalajara", en materia de la Unidad de Igualdad de Género.
4. Informe de Actividades de la Unidad de Igualdad de Género.
5. Asuntos Varios.





La Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz.- Comenta que si no se tiene algún inconveniente, se solicita que de manera virtual se levante la mano para su aprobación. Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

3. ESTATUS DE LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO "HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA", EN MATERIA DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO.

La Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz.- Comenta que aun cuando ya se tiene la validación por diferentes instancias de la Modificación del Reglamento del Organismo, en materia de la Unidad de Igualdad de Género, se informa que hasta el momento no se ha concluido este punto.

Explica que originalmente se dió cumplimiento a las indicaciones establecidas en el acuerdo gubernamental, incluso la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, nos proporcionó un formato para adecuarlo conforme a la modificación de nuestro reglamento, asimismo, se dió seguimiento a lo establecido en las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales.

Derivado de ello, se obtuvo las validaciones de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Secretaría de Salud y de la Coordinación General Estratégica de Desarrollo Social, y dando cumplimiento a lo indicado por la Secretaría de Salud, este organismo remitió al Director de Estudios Legislativos y Acuerdos Gubernamentales de la Secretaría General del Gobierno del Estado de Jalisco, la modificación del Reglamento para su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", sin embargo aquí nos encontramos con dos problemáticas, la primera de ella fue que en la aprobación de la Junta de Gobierno no ordeno la publicación de la modificación en el Periódico Oficial, se les explico por parte de nosotros que la Junta de Gobierno no puede ordenar la publicación de documentos en el Periódico, por lo que esa parte lo entendieron, el otro problema fue que ellos no pueden publicar una modificación de un ordenamiento que ellos no tienen registro, explicaron que en los archivos que tienen en resguardo no se encuentra el Reglamento principal de este organismo.



Por otra parte, en el mes de octubre la Secretaría de la Hacienda Pública, solicita se envíe el proyecto de modificación del Reglamento de este organismo, integrando la Unidad de Igualdad de Género, se tuvo comunicación con personal de la Secretaría y nos informaron que ellos nos iban apoyar con el proceso, ya que la indicación del Gobierno del Estado fue que las modificaciones de los reglamentos en tema de la Unidad de Igualdad de Género, salieran de manera rápida, por lo que la Secretaría de la Hacienda Pública nos validó la modificación al reglamento, solo hacía falta la validación de la Secretaría de Administración, para lo cual nos apoyaría la Secretaria de la Hacienda Pública, sin embargo la Secretaría de Administración nos informa que no nos pueden validar la modificación ni cualquier otra modificación al reglamento, por lo que aquí solicito el apoyo del Mtro. Roberto Carlos y del Dr. Carlos Silva, para que nos compartan la problemática que tenemos con el reglamento.

El Mtro. Roberto Carlos González López, comenta que ampliando esta parte del reglamento, se informa que el organismo cuenta con un reglamento vigente correspondiente al año 2015 aprobado por la Junta de Gobierno, sin embargo no se publicó en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", por lo que cuando se estuvo realizando los trabajos para la actualización del reglamento interno respecto a la Unidad de Igualdad de Género, como las acciones que se han venido trabajando para la elaboración del Manual de Organización y Procedimiento del Organismo, nos vimos detenidos en el sentido de que no podemos avanzar hasta no tener aprobado el reglamento en lo general y este reglamento va de la mano con la estructura orgánica vigente de la institución, entonces como ustedes saben la dinámica de la institución ha ocasionado algunos ajustes en la estructura orgánica de la plantilla, la cual es significativamente diferente a la última que se tenía publicada, eso hizo que la Secretaría de Administración determinara que no podíamos proseguir con la modificación al reglamento hasta no tener autorizado el reglamento.

El siguiente paso es que ya se están haciendo acciones en conjunto con jurídico, con planeación y su servidor, además tomando en cuenta el Manual de Organización y Procedimientos de la propia Secretaría de Administración, donde se estipula como debe ser actualizado el reglamento y los manuales de organización y procedimientos, pues requerimos que primero sea aprobado el proyecto por la Junta de Gobierno, para después seguir con los diferentes pasos y poder ser aprobado y dictaminado por la Secretaría de Administración a través de la Dirección de Gestión de Riesgos y pueda ser publicada, la intención es que para la próxima reunión de la Junta de Gobierno se esté presentado el proyecto de actualización de reglamento y poder proseguir con el tema de actualización específica de la Unidad, así como ya tener los elementos para proseguir con las acciones para la elaboración del Manual de Organización y Procedimientos.



La Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz.- Comenta que se estará trabajando con el tema para dar cumplimiento a lo solicitado y estar al día.

4. INFORME DE ACTIVIDADES DE LA UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO.

La Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz.- Comenta que se va ir mencionando las actividades que se han venido realizando:

- Modificación del Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, se encuentra en proceso por lo expuesto en el punto 3 del orden del día.
- Difusión Unidad de Igualdad de Género, se han elaborado infografías, que con el apoyo de Comunicación Social se ha realizado la difusión permanente a través de los correos institucionales y de las redes sociales oficiales del organismo.
- Protocolo para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar los Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública del Estado (Protocolo Cero), de igual forma con el apoyo de Comunicación Social se ha estado haciendo la difusión.
- Manifiesto de Cero Tolerancia, también se hace la difusión por correos electrónicos.
- NOM-046-SSA2-2005, Violencia Familiar, Sexual y Contra las Mujeres. Criterios para la Prevención y Atención, se gestionó capacitaciones a través de la Secretaría de Salud y Servicios de Salud Jalisco.
- Asistencia a Capacitaciones, se tuvieron capacitaciones de manera virtual y se realiza la difusión de los cursos de capacitación que se imparten para el personal de este organismo en temas de igualdad de género y derechos humanos, los cuales son gestionados por los Departamentos de Capacitación de este organismo ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ).

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



- Lenguaje incluyente, universal y no sexista, a través del Departamento Normativo de la Coordinación General Jurídica, se está trabajando en la inclusión del lenguaje incluyente en los documentos y reglamentos que hasta el momento se han revisado.
- Atención a requerimientos de la SISEMH, todos los requerimientos se han atendido en tiempo y forma, no se tiene ningún rezago o llamada de atención.

5. ASUNTOS VARIOS

1. Acciones Pendientes

La Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz.- Comenta que las acciones pendientes que se tienen son:

- Elaborar el Programa de Cultura Institucional.
- Formalizar un espacio en la página web oficial del organismo, para publicar y difundir material e información relacionada con Igualdad de Género.
- Proveer de personal con conocimiento en la materia a la Unidad.
- Capacitar al personal de la Unidad para que a su vez se capacite y difunda información a todo el personal que integra el Organismo.

2. Retos y Obstáculos

a) Es un obstáculo no contar con recursos humanos y materiales para llevar a cabo la elaboración y creación de material para la difusión de todo lo que abarca la Igualdad de Género así como para dar cabal cumplimiento a los programas y planes de trabajo respectivo.

b) Como retos tanto para la Unidad como para el Organismo nos encontramos con los siguientes:

- Lograr capacitar a la totalidad del personal que conforma el presente organismo.



- Generar lenguajes inclusivos en la totalidad de los trámites internos y externos que se generan.
- Lograr que la comunicación institucional tanto interna como externa, sea de manera incluyente, universal y no sexista.
- Actualizar toda la documentación normativa para que contengan perspectiva de género y lenguaje incluyente.
- Generar y promover políticas internas en materia de igualdad de género.
- Colaborar en la erradicación los casos de acoso y hostigamiento sexual.

La Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz.- Hace mención que conforme al Protocolo 0, la Unidad de Igualdad de Género funciona como asesor, recibe como primer contacto para no re victimizar, te escucho y te oriento, ya que la autoridad competente que se encarga de investigar y sancionar, es el Órgano Interno de Control.

La Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz.- Pregunta a los presentes que si tienen algún asunto vario, o algún comentario a tratar en esta sesión.

El Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel.- Comenta que el tema del personal que menciona la Mtra. Imelda, lo ve clave, ya que la visión de la igualdad de género implica estrategias que transversalizan en toda la organización y en todas nuestras actividades en tema de igualdad de género, como ejemplo quisiera proponerles a los miembros de esta Unidad que no haya tenido la oportunidad de revisar la propuesta de Programa de Cultura de Igualdad de Género que nos dan desde la Secretaría, de laguna manera esto nos va a demostrar hacia dónde va el tema de igualdad de género, ya que este programa tiene muchas implicaciones, incluso para los derechos laborales, este programa es un reto para la institución, ya que no será fácil para implementar y desplegar lo que nos están pidiendo, en ese sentido refuerzo el mensaje de que esta Unidad debe de tener personal propio, porque tendrá que encargarse de diseñar y de hacer los esfuerzos necesarios para llevar a la organización estrategias que eventualmente nos lleven a una verdadera igualdad de género.





La Mtra. María de Lourdes Saavedra Rodríguez, Menciona que se suma al comentario del Dr. Carlos Silva, en relación a que creo que es necesario que el Titular de la Unidad tenga un personal propio, para que se pueda encargarse de todas las estrategias, como idea por experiencia dentro de la institución, se propone que las infografías que se están diseñando, se puedan distribuir en algunas áreas, para que conozcan que ya existe una Unidad de Igualdad de Género dentro de la Institución.

El Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza.- Comenta que dentro de lo presentado, hubo un texto donde se menciona que debe de existir una normatividad incluyente, pregunto se va contemplar alguna normatividad interna en otro idioma o lengua y en braille.

La Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz.- Comenta que solo se refiere a cuestiones de género, la otra parte le toca a la Mtra. Marisela.

El Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel.- Menciona que cuando se habla de igualdad de género no solamente estamos hablando de femenino y masculino, porque incluso nos están llevando a implementar programas de atención médica para todas las entidades de género. Entonces la igualdad no solo es en el área laboral.

La Mtra. Marisela María del Rosario Valle Vega.- Comenta que se une a lo mencionado por el Dr. Carlos Silva, ya que es una materia muy extensa, asimismo quiero compartirles que en la página institucional se encuentra publicada la Guía de Comunicación Incluyente y No Sexista del INAI y es una guía que nos puede ayudar en toda la institución y en la materia. Es importante que tomemos conciencia que es un gran trabajo ya que se tiene que planear toda la información e ir implementado la cultura de igualdad de género.

El Mtro. Roberto Carlos González López.- Se une a los comentarios de los compañeros, asimismo menciona que ahorita se está viendo el tema de igualdad de género en el ámbito administrativo como oficina, pero también se tiene que planear como operativamente vamos a brindar los servicios de salud con este enfoque.

La Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz.- Comenta que compartió por correo un curso respecto a la NOM-046-SSA2-2005, asimismo por whatsapp les hizo llegar la Guía de Comunicación Incluyente y No Sexista del INAI.





La Lic. Claudia Fonseca Segovia.- Retomando los comentarios del Dr. Carlos Silva y del Mtro. Roberto Carlos, si abonamos a que pudiera haber una estructura que se dedique exclusivamente a este tema que es tan amplio y que requerimos que se estén generando contenidos innovadores, para poder impactar y llamar la atención respecto al tema, por lo que este Departamento requiere trabajar de la mano con la estructura central para poder generando nuevo contenido y tener esa presencia continua.

El Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel.- Hace mención que en relación a lo comentado por la Lic. Claudia Fonseca, el área de Planeación puede apoyar para los temas relacionados con la Unidad.

La Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz.- Agradece el apoyo y menciona que se tiene pensado comentar esta situación con el Director General, ya que en la realidad vamos cumpliendo con lo básico, pero la intención es ir más allá, por lo que se pretende solicitar una persona para que específicamente este enfocada en los temas de la Unidad.

El Mtro. Roberto Carlos González López.- Comenta que hay que aprovechar la relación con los residentes e internos que vienen frescos, para buscar nuevas dinámicas e ideas para la Unidad.

El Dr. Alfredo Ramos Ramos.- Coincide en que se puede aprovechar los conocimientos de los prestadores de servicios que están por llegar a este organismo, asimismo estamos por recibir a los nuevos residentes e internos, por lo que sugiero que en los cursos de inducción se debe de incorporar estos temas tan importantes, para que los que van llegando lo vean como una dinámica regular de acciones dentro del hospital y que esto no sea una novedad de un rato, sino que mantengamos acciones que fortalezcan esto que hemos estado platicando el día de hoy, y por supuesto cuenten con el apoyo de la Subdirección de Enseñanza.

La Lic. Claudia Fonseca Segovia.- Aclara que su comentario anterior de estar evitando reciclando materiales, no va en detrimento de los magníficos materiales que se han generado, y también aportar nuestra disposición para trabajar conjuntamente en los contenidos informativos y respecto a los diseños con gusto también podemos apoyar.





La Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz.- Pregunta a los presentes que si tienen algún comentario que agregar; al no existir comentario alguno, se procede a dar por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de la Unidad de Igualdad de Género del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara, siendo las 11 once horas, con 02 dos minutos, del mismo día en que se dio inicio.

Firmando al margen y al calce de la presente acta las y los asistentes de la Segunda Sesión Ordinaria de la Unidad de Igualdad de Género, para la debida constancia.

Mtro. Roberto Carlos González López
Coordinador General de Gestión y
Procuración de Recursos
**en Representación del Dr. Jaime
Federico Andrade Villanueva**
Director General del OPD Hospital Civil
de Guadalajara.

Mtra. Rosa Imelda Hernández Muñoz
Titular de la Unidad de Igualdad de
Género / Coordinadora General Jurídica

Dr. Carlos Alejandro Silva Maciel
Secretario Técnico de la Unidad de
Igualdad de Género / Coordinador
General de Planeación, Evaluación y
Desarrollo

Lic. Claudia Fonseca Segovia
Jefa de Comunicación Social

Mtra. Verónica Fabiola Rojas Leal
Coordinadora General de Finanzas

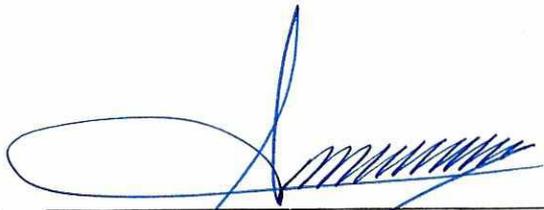
**Mtra. María de Lourdes Saavedra
Rodríguez**
Jefa de Departamento de la
Subdirección General Administrativa
**en Representación del
Dr. José Martín Gómez Lara**
Subdirector General Administrativo





HOSPITAL CIVIL DE GUADALAJARA
 DIRECCIÓN GENERAL
 UNIDAD DE IGUALDAD DE GÉNERO


 Mtro. Luis Guillermo Valdivia Meza
 Coordinador General de Recursos
 Humanos


 Mtra. Marisela María del Rosario
 Valle Vega
 Coordinadora General de Mejora
 Regulatoria y Transparencia

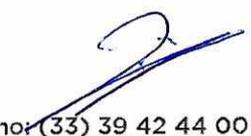

 Dr. Rafael Santana Ortíz
 Director del Antiguo Hospital Civil de
 Guadalajara "Fray Antonio Alcalde"


 Dr. Juan Manuel Rodríguez Lizola
 Subdirector Médico del Nuevo Hospital
 Civil de Guadalajara
 en representación del
 Dr. Benjamín Becerra Rodríguez
 Director del Nuevo Hospital Civil de
 Guadalajara "Dr. Juan I. Menchaca"


 Dr. Alfredo Ramos Ramos
 Subdirector General de Enseñanza e
 Investigación

La presente hoja número 11 de un total de 11 corresponde a las firmas de las y los integrantes y suplentes que estuvieron presentes en la Segunda Sesión Ordinaria de la Unidad de Igualdad de Género del OPD Hospital Civil de Guadalajara del 14 catorce de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, llevada a cabo de manera virtual a través de la plataforma de Zoom.



   
 Teléfono: (33) 39 42 44 00
 Ext. 49055, 41079, 42261, 49058
 Coronel Calderón No. 777, Col. El Retiro
 C.P. 44280, Guadalajara, Jalisco. México